



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Paula Andrea López López.
Ejecutada	Juan Manuel Ramírez Ríos.
Radicado	2015-1427
Auto de sustanciación	1541
Asunto	No accede a solicitud de oficiar.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la señora Paula Andrea López, mediante el cual solicita oficiar a Colpensiones; no se accede a lo solicitado habida cuenta que la memorialista no acredita la calidad de abogada inscrita para actuar en causa propia; por lo que deberá entonces acreditar dicha calidad, o en su defecto, actuar a través de su apoderado judicial.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 194 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 07 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
